



Resolución Jefatura Nº154-2010-INIA

10 MAY 2010

Lima,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N°728, establece en su artículo 9º que. "Por la subordinación, el trabajador presta sus servicios bajo la dirección de su empleador, el cual tiene facultades para normar reglamentariamente las labores, (...). El empleador está facultado para introducir cambios o modificar turnos, días u horas de trabajo, así como la forma y modalidad de la prestación de las labores dentro de criterios de razonabilidad y teniendo en cuenta las necesidades del centro de trabajo";

Que, el artículo 124º del Reglamento Interno de Trabajo del INIA, aprobado por Resolución Jefatural N°140-97-INIA, modificado por Resolución Jefatural N° 146-2002-INIA, (artículo 56º), establece que los desplazamientos de personal en sus diferentes niveles se efectuarán según las necesidades de la Institución, y según prevé el literal f) del artículo 125º del Reglamento acotado, se considera dentro del desplazamiento la figura administrativa de rotación de personal;

Que, el artículo 126º del Reglamento mencionado, dispone que la autorización de movimiento de personal prevista en el artículo 125º, serán aprobados por Resolución Jefatural, en consecuencia, resulta necesario emitir el acto de administración interna aludido;

Estando al literal k) del artículo 20º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Disponer, a partir de la fecha, la rotación de Secretarías de la sede central del INIA, quienes prestarán sus servicios en las Direcciones Generales y Oficinas a las que se les asigna, en el orden siguiente:

1. Teresa de Jesús Saavedra Aguilar: Asesoría Técnica de Jefatura
2. Rosa Aurora González Vita : Imagen Institucional

3. Florentina A. Cuzcano Girón : PNIA - Cultivos
4. Ana María Quispe González : SUDIRGEB - DIA
5. Noemí Julia Peña Huamán : SDATA – DEA
6. Marisela González Pezo : OGIT
7. María Bustamante Diaz : Oficina de Planes y Programas – OGP
8. Marta Soermina Flores Ushiñahua: Oficina de Logística - OGA



Regístrate y Comuníquese



ING. CESAR ALBERTO PAREDES PIANA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria